



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA

18 DE MARZO DE 2003

No. 23

ÍNDICE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DECRETO EXPROPIATORIO DE 10 PREDIOS DE ALTO RIESGO A FAVOR DE INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	2
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	
PROGRAMA DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2003	7
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2003	
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2003	10
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	13
SECCIÓN DE AVISOS	
SERVICABLES, S.A. DE C.V.	36
ALMACENADORA SUR, S.A. DE C.V.	37
ANSALDO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	38
MATIENZO INMOBILIARIA, S.A.	39
EDICTOS	41

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DECRETO EXPROPIATORIO DE 10 PREDIOS DE ALTO RIESGO A FAVOR DE INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza.- **JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 4º párrafo quinto, 27 párrafo segundo, noveno, fracción VI, 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso a), b), f); Ley de Expropiación artículos 1º fracción X, XII, 2º, 3º, 10, 19, 20, 20 bis, 21; Ley Federal de Vivienda artículos 19, 20; Ley General de Asentamientos Humanos artículos 4º, 5º fracción II, IV, V, 6º, 8º fracción VIII, 45; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal artículos 2º, 8º fracción II, 67 fracción XIX, XXVIII, 87, 90, 144; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículos 2º, 5º, 12, 14, 23 fracción XVIII, XIX, XXII, 24 fracción XI, XIV, XVIII; Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal artículo 33 fracción VII, 37 fracción I, 40, 67, 68; Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal artículo 2º fracción IV, y

CONSIDERANDO

Que toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa;

Que conforme a la Ley de Expropiación, corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal ejecutar las medidas necesarias para evitar los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad, el mejoramiento de los centros de población y de sus fuentes propias de vida, así como los casos previstos en las leyes específicas;

Que la Ley Federal de Vivienda considera de utilidad pública la adquisición de tierra para la construcción de viviendas de interés social o para la constitución de reservas territoriales destinadas a fines habitacionales;

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal considera de orden público e interés social realizar las acciones y fijar las normas básicas para planear y regular el desarrollo, mejoramiento, conservación y crecimiento de los centros de población; que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana, evitar los asentamientos humanos en las áreas de mayor vulnerabilidad, en las áreas riesgosas y el mejoramiento de las zonas habitacionales deterioradas física y funcionalmente donde habita población de escasos ingresos;

Que en materia de desarrollo urbano, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es autoridad para aplicar las modalidades y restricciones al dominio privado previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y demás disposiciones relativas, así como para ejecutar las obras para el desarrollo urbano;

Que para el Gobierno del Distrito Federal es primordial la conservación y mejoramiento de los centros de población, la ejecución de planes o programas de desarrollo urbano, la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población, la edificación o mejoramiento de vivienda de interés social y popular, así como la ampliación de las posibilidades de acceso a la vivienda que permita beneficiar al mayor número de personas, atendiendo preferentemente a la población urbana de bajos ingresos;

Que existen inmuebles en diferentes colonias de la Ciudad de México que están deteriorados y de acuerdo a los dictámenes emitidos por diversas autoridades del Distrito Federal son considerados de alto riesgo estructural para las personas que los habitan, siendo estas familias de escasos recursos económicos;

Que el Gobierno del Distrito Federal ha recibido solicitudes, en forma individual o a través de asociaciones organizadas por los poseedores u ocupantes de los inmuebles de alto riesgo estructural, para que éstos se expropien y se substituyan por nuevas viviendas dignas, decorosas y seguras, además de garantizar seguridad jurídica a sus habitantes;

Que a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, en razón de su competencia, determinó la conveniencia de realizar acciones de mejoramiento urbano y de

edificación de vivienda de interés social y popular en inmuebles que presentan alto riesgo a los habitantes que los ocupan, con peligro para sus vidas, integridad física y bienes; inmuebles que cuentan además con una capacidad de infraestructura y servicios urbanos que requieren de un reordenamiento físico y funcional para que la utilización del suelo permita mejorar y edificar viviendas de interés social, integrándolos así, a un adecuado desarrollo urbano en beneficio colectivo;

Que mediante Decreto publicado el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se creó el Instituto de Vivienda del Distrito Federal como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como objetivo diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos del Distrito Federal, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vigente y de los programas que se deriven de él;

Que para lograr dicho objetivo el Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene conferidas, entre otras atribuciones, la de promover y ejecutar en coordinación con Instituciones Financieras, el otorgamiento de créditos con garantías diversas, para la adquisición en propiedad de las viviendas a favor de los beneficiarios del Programa de Vivienda, incluidas las vecindades en evidente estado de deterioro que requieran rehabilitación o sustitución total o parcial a favor de sus ocupantes;

Que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con base en los programas mencionados, ha elaborado un programa de mejoramiento urbano y edificación de vivienda de interés social y popular a fin de dar cumplimiento a la garantía social consagrada en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señalada en el primer Considerando;

Que el Gobierno del Distrito Federal, procedió a tramitar el expediente técnico de expropiación por conducto del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, mismo que contiene la opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de los Órganos Político Administrativos competentes, en el sentido de expropiar los inmuebles clasificados como de alto riesgo estructural;

Que con relación al Considerando anterior, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de sus atribuciones determinó como causa de utilidad pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y la edificación de vivienda de interés social y popular, así como la regularización de la tenencia de la tierra de los predios descritos en el artículo 1° del presente Decreto, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

Artículo 1°.- Se expropián a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal los inmuebles a que se refiere el presente artículo, para destinarlos a las acciones de mejoramiento urbano, edificación de vivienda de interés social y para su regularización en beneficio de sus actuales ocupantes.

Las siguientes son las descripciones de los predios que se expropián :

Ubicación: Casa número 71 de la Calle Gumersindo Esquer esquina Calle José María Correa Lote 13, Manzana 171, Fraccionamiento Parque Asturias, Distrito Federal; actualmente Gumersindo Esquer número 71, Colonia Ampliación Asturias, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 293.37 metros cuadrados

Medidas y colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 20.20 metros y rumbo S 00°50'53" E, con predio Cuenta Catastral 07-171-01; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 15.00 metros y rumbo S 89°05'13" W, con predio Cuenta Catastral 07-171-23; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 17.06 metros y rumbo N 00°02'37" W, con Calle José María Correa; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 3.83 metros y rumbo N 42°30'08" E, con Calle José María Correa; del vértice número 5 al vértice número 1 en línea recta de 12.14 metros y rumbo N 87°21'53" E, con Calle Gumersindo Esquer, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 26 de la Avenida República de Guatemala y terreno que ocupa catastralmente identificado como predio 8, de la Manzana 94 de la Cuarta Región Catastral de esta Ciudad; actualmente Calle República de Guatemala número 26, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 341.59 metros cuadrados.

Medidas y colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 8.21 metros y rumbo S 85°45'14" W, con Calle República de Guatemala; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 14.14 metros y rumbo N 05°12'47" W, con predio Cuenta Catastral 04-094-09; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 15.01 metros y rumbo N 05°53'10" W, con predio Cuenta Catastral 04-094-09; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 8.32 metros y rumbo N 06°13'26" W, con predio Cuenta Catastral 04-094-09; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 0.28 metros y rumbo S 74°20'03" W, con predio Cuenta Catastral 04-094-09; del vértice número 6 al vértice número 7 en línea recta de 4.02 metros y rumbo S 08°06'21" W, con predio Cuenta Catastral 04-094-09; del vértice número 7 al vértice número 8 en línea recta de 8.81 metros y rumbo S 86°15'25" E, con predio Cuenta Catastral 04-094-27; del vértice número 8 al vértice número 1 en línea recta de 41.35 metros y rumbo S 05°30'06" E, con predio Cuenta Catastral 04-094-07, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 73, Calle del Doctor Pascua en esta Ciudad; actualmente Calle Doctor Pascua número 73, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 581.77 metros cuadrados.

Medidas y colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 14.80 metros y rumbo S 83°10'18" W, con calle Doctor Pascua; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 40.89 metros y rumbo N 02°29'06" E, con predio Cuenta Catastral 02-100-03; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 14.67 metros y rumbo S 87°53'38" E, con predio Cuenta Catastral 02-100-08; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 38.60 metros y rumbo S 02°34'47" W, con predio Cuenta Catastral 02-100-01, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 152 de la 5ª Calle de Doctor Vértiz y terreno que ocupa, Colonia de los Doctores, Distrito Federal; actualmente Doctor Vértiz número 152, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 1,188.68 metros cuadrados.

Medidas y colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 13.74 metros y rumbo S 83°18'17" E, con predio Cuenta Catastral 09-015-20; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 16.02 metros y rumbo S 82°42'12" E, con predio Cuenta Catastral 09-015-20; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 0.24 metros y rumbo S 09°31'35" W, con predio Cuenta Catastral 09-015-20; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 27.93 metros y rumbo S 82°59'59" E, con predio Cuenta Catastral 09-015-20; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 20.27 metros y rumbo S 06°45'35" W, con predio Cuenta Catastral 09-015-15; del vértice número 6 al vértice número 7 en línea recta de 50.68 metros y rumbo N 82°45'56" W, con los predios Cuenta Catastral 09-015-08 y 09-015-10; del vértice número 7 al vértice número 8 en línea recta de 0.27 metros y rumbo S 38°23'47" W, con predio Cuenta Catastral 09-015-10; del vértice número 8 al vértice número 9 en línea recta de 8.49 metros y rumbo N 82°29'51" W, con predio Cuenta Catastral 09-015-10; del vértice número 9 al vértice número 1 en línea recta de 20.52 metros y rumbo N 11°19'04" E, con Calle Doctor Vértiz, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Edificio marcado con el número 197 de la Calle de Niño Perdido, Manzana 70, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; actualmente Eje Central Lázaro Cárdenas número 197, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 323.21 metros cuadrados.

Medidas y colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 10.24 metros y rumbo N 02°16'20" W, con Eje Central Lázaro Cárdenas; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 32.21 metros y rumbo S 85°35'28" W, con los predios Cuenta Catastral 09-078-02 y 09-078-21; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 10.01 metros y rumbo S 05°20'15" E, con los predios Cuenta Catastral 09-078-21 y 09-078-13; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 31.67 metros y rumbo N 85°59'59" E, con predio Cuenta Catastral 09-078-04, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa números 242 y 244 de la 14ª Calle de Héroes, Cuartel 5º de esta Ciudad; actualmente Calle Héroes números 242 y 244, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, con superficie de 465.83 metros cuadrados.

Superficie: 465.83 metros cuadrados.

Medidas y colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 15.50 metros y rumbo S 01°14'06" W, con Calle Héroes; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 20.62 metros y rumbo N 89°56'50" W, con predio Cuenta Catastral 03-003-05; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 4.52 metros y rumbo N 02°22'18" E, con predio Cuenta Catastral 03-003-07; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 13.21 metros y rumbo S 89°00'09" W, con predio Cuenta Catastral 03-003-07; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 11.14 metros y rumbo N 00°54'55" W, con los predios Cuenta Catastral 03-003-08 y 03-003-21; del vértice número 6 al vértice número 1 en línea recta de 34.15 metros y rumbo N 89°55'22" E, con los predios Cuenta Catastral 03-003-21 y 03-003-03, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Lote de terreno Número 5 de la Manzana Catorce del Fraccionamiento de la Colonia Paulino Navarro en esta Ciudad y Lote Número 6 de la Manzana Catorce fracción que forma la parte Norte de la Colonia General Paulino Navarro, del Segundo Cuartel de esta Ciudad; actualmente Xavier Villaurrutia número 38 (Lotes 5 y 6), Colonia Paulino Navarro, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 151.48 metros cuadrados.

Medidas y colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 11.18 metros y rumbo N 81°58'33" W, con Calle Xavier Villaurrutia; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 15.63 metros y rumbo N 19°23'17" E, con calle Topacio; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 8.55 metros y rumbo S 82°39'17" E, con los predios Cuenta Catastral 07-303-11 y 07-303-19; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 15.43 metros y rumbo S 09°42'10" W, con predio Cuenta Catastral 07-303-09, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Predio número 10 de la Prolongación de Zarco y terreno que ocupa que es la fracción del Predio número 75 de la Calzada de San Simón, esquina con la Prolongación de Zarco, en el Barrio de San Simón, Colonia San Simón; actualmente Calle Prolongación Zarco número 10, Colonia San Simón Tolnáhuac, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 267.87 metros cuadrados.

Medidas y colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 20.80 metros y rumbo N 89°36'52" E, con predio Cuenta Catastral 13-046-11; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 12.84 metros y rumbo S 05°07'24" W, con Prolongación Zarco; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 21.45 metros y rumbo N 89°46'51" W, con predio Cuenta Catastral 13-046-08; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 12.70 metros y rumbo N 08°06'46" E, con predio Cuenta Catastral 13-046-02, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Predio formado por los Lotes 85 y 87, Colonia Carrera Lardizábal; actualmente Calle José Joaquín Herrera número 242, Colonia Martín Carrera, Delegación Gustavo A. Madero.

Superficie: 443.84 metros cuadrados

Medidas y colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 10.66 metros y rumbo S 65°07'34" W, con Calle José Joaquín Herrera; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 42.07 metros y rumbo N 24°26'47" W, con predio Cuenta Catastral 45-414-27; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 10.46 metros y rumbo N 65°36'11" E, con predio Cuenta Catastral 45-414-17; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 41.98 metros y rumbo S 24°43'23" E, con predio Cuenta Catastral 45-414-26, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 30 de la Segunda Calle de Rayas construida en el Lote 8 Manzana 44 Cuartel Primero, Colonia Valle Gómez, Delegación Venustiano Carranza; actualmente Rayas número 30, Colonia Valle Gómez, Delegación Venustiano Carranza.

Superficie: 419.42 metros cuadrados.

Medidas y colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 33.58 metros y rumbo N 81°41'09'' W, con predio Cuenta Catastral 17-44-09; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 12.51 metros y rumbo N 10°31'59'' E, con predio Cuenta Catastral 17-44-20; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 33.62 metros y rumbo S 81°37'06'' E, con los predios Cuenta Catastral 17-44-21 y 17-44-07; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 12.47 metros y rumbo S 10°43'28'' W, con Calle Rayas, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Los planos de los predios expropiados podrán ser consultados por los interesados en las oficinas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y en las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano de las Delegaciones del Distrito Federal en Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

Artículo 2°.- El Instituto de Vivienda del Distrito Federal pagará la indemnización constitucional a quienes resulten afectados por esta expropiación y acrediten su legítimo derecho, tomando como base el valor que fije la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario.

Artículo 3°.- Se autoriza al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que de acuerdo a la normatividad aplicable y a las bases establecidas en el Programa de Expropiación de Inmuebles de Alto Riesgo Estructural, realice las acciones de construcción y regularización de los inmuebles expropiados, transmitiéndolos a favor de sus actuales poseedores y conforme a la disponibilidad de vivienda se trasmitan a favor de otros solicitantes de vivienda de interés social y popular.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los afectados la expropiación a que se refiere este Decreto.

TERCERO.- En caso de ignorarse el domicilio de los afectados hágase una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los catorce días del mes de febrero del dos mil tres.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- FIRMA.**

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
PROGRAMA DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2003

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DEL DISTRITO FEDERAL

Para dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace la publicación del Programa de Obras correspondientes al ejercicio de 2003 de este Órgano Político Administrativo.

Descripción	u.m.	Cantidad	Costo
Sustituir planteles de nivel preescolar	INM	2	5,261,041
Conservar y mantener planteles de nivel preescolar.	INM	25	8,415,912
Sustituir planteles de nivel primaria	INM	5	6,039,203
Conservar y mantener planteles de nivel primaria.	INM	29	7,000,000
Construir planteles de nivel secundaria	INM	1	6,283,494
Sustituir planteles de nivel secundaria	INM	2	1,356,184
Conservar y mantener planteles de nivel secundaria	INM	10	1,360,337
Conservar y mantener bibliotecas	INM	4	373,882
Construir Módulos Deportivos	MODULO	2	860,000
Conservar y Mantener centros deportivos	CTO.	7	2,687,923
Conservar y Mantener Módulos Deportivos	MODULO	5	1,671,535
Conservar y Mantener Centros de Desarrollo Social	CTO	10	3,584,200
Construir Centros de Desarrollo Social y Comunitario	CTO	2	3,119,082
Habilitar terrenos para panteones	Pant.	1	4,156,956
Construir guarderías	INM	1	1,228,932
Mantenimiento mayor a mercados públicos	INM	1	3,609,207
Ampliar la Carpeta Asfáltica	M2	14,740	4,557,218
Construir puentes peatonales	PTE.	1	1,976,960
Instalar luminarias nuevas	PZA.	750	4,478,130
Conservar y Mantener la Carpeta Asfáltica	M2	650,750	75,000,000
Conservar y Mantener concreto hidráulico	M2	20,110	10,336,000
Reparar puentes peatonales	PTE.	8	900,000
Conservar y Mantener Banquetas	M2	92,485	11,000,000
Conservar y Mantener Guarniciones	ML	9,425	3,000,000
Conservar y mantener áreas verdes	M2	10,625	2,457,148
Estabilizar y regenerar taludes	M2	29,152	18,000,000
Regenerar Minas	M3	84,650	65,000,000
Construir Banquetas	M2	4,000	1,500,000
Construir Guarniciones	ML	4,000	1,500,000
Construir Muros de Contención	M3	7,900	4,800,000
Construir escalinatas	M2	1,478	2,200,000
Construir colectores marginales	KM	6	18,124,945
Ampliar la red secundaria de drenaje	KM	2	3,257,375
Rehabilitar la red secundaria de drenaje	KM	1.8	3,000,000
Construir inmuebles públicos	INM	4.0	3,835,740
Conservar y Mantener Inmuebles Públicos	INM	1	690,821
Podar árboles	ÁRBOL	3,860	1,931,164
TOTAL			294,553,389

MÉXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 2003.

A T E N T A M E N T E
(Firma)
ING. OSCAR R. ROBLES SOTO.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA 2003**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Delegación La Magdalena Contreras, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y del artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, da a conocer su Programa Anual de Obra Pública por contrato para el ejercicio presupuestal 2003.

NOMBRE DE LA OBRA	PARTIDA PRESUP.	PR	PE	AI
Conservar y mantener planteles de nivel preescolar	6100	25	06	08
Conservar y mantener planteles de nivel primaria	6100	26	06	08
Conservar y mantener planteles de nivel secundaria	6100	27	06	08
Cambio de Enrejado en el Foro Cultural	6100	32	00	07
Terminación de la Remodelación de la Casa de las Bellas Artes	6100	32	00	07
Construcción de Estacionamiento en Casa Popular	6100	34	00	03
Construcción de muro de contención y tribunas en colindancia con el panteón. Reubicación de acceso y frontón. Nivelación del campo.	6100	34	00	03
Terminación del Deportivo Iro de Mayo (3ra. Etapa)	6100	34	00	03
Terminación del Deportivo Casa Popular (2da. Etapa)	6100	34	00	03
Terminación del deportivo San Bernabé	6100	34	00	03
Conservar y Mantener Unidades de Atención Médica: Santa Teresa, Barros Sierra y El Rosal	6100	38	00	01
Conservar y Mantener Panteones: San Nicolás, San José, San Francisco, San Jerónimo y San Bernabé	6100	46	00	06
Terminación del Centro de Atención Social y Comunitario "San Nicolás"	6100	46	00	11
Terminación del Centro de Atención Social "Tierra Unida"	6100	46	00	11
Construcción del CENDI "Barranca Seca"	6100	46	00	11
Conservar y Mantener 5 mercados	6100	51	06	01
Construcción de Puente Vehicular	6100	58	00	05
Renivelación de empedrados	6100	58	00	11
Conservación de banquetas	6100	58	00	15
Conservación de guarniciones	6100	58	00	16
Proyecto para la Construcción de Plantas de Tratamiento de aguas residuales, (INCLUYE 4 PLANTAS)	6300	58	00	39
Proyecto para la Construcción de Puente Vehicular	6300	58	00	39
Proyecto y Construcción del Centro de Desarrollo Social "EL OASIS"	6300	58	00	39
Proyecto para el Deportivo en el OASIS	6300	58	00	39
Proyecto para la Construcción de Colector Pluvial (7 colectores)	6300	58	00	39
Proyecto para la Adecuación para eliminar encharcamientos	6300	58	00	39
Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (Consulta)	6300	58	00	39
Construir muros de contención	6100	58	00	42
Construir andadores	6100	58	00	44
Ampliación del Tanque Huayatla 1	6100	61	00	32

Cambio de líneas de agua potable de la red secundaria.	6100	61	00	32
Cambio de líneas de agua potable	6100	61	00	36
Línea de Conducción y Sistema de Rebombeo del Tanque Reynaco al Tanque Mesita (incluye cárcamo y fontanería en Mesita)	6100	61	00	36
Línea de Conducción y Sistema de Rebombeo del Tanque Mesita al Tanque Huayatla I	6100	61	00	36
Ampliar la red secundaria de agua potable	6100	61	00	36
Construcción de Colector Pluvial (4 colectores)	6100	62	00	01
Ampl. de la Red Secundaria de Drenaje	6100	62	00	21
Proyecto para la Adecuación para eliminar encharcamientos	6100	62	00	39
Construcción de Plantas de Tratamiento de aguas residuales, 2 de 5 lps y 2 de 10 lps	6100	62	00	39
Terminación de la Construcción del Edificio Delegacional Anexo III	6100	64	00	01
Conservar y mantener inmuebles públicos (4 inmuebles)	6100	64	00	02
Realizar obras para la preservación ecológica (4 obras)	6100	69	00	46
TOTAL				\$ 110,942,027.00

México, D.F., a 13 de marzo del 2003.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

(Firma)

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. NICOLAS JAVIER MENDOZA GARCIA

RUBRICA

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2003**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2003**

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y del artículo 8o. de su Reglamento, hace del conocimiento general su Programa Anual de Obra Pública, a contratar para el ejercicio correspondiente al año 2003.

ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO URBANO

ACTIVIDAD	TIPO DE TRABAJO	MONTO
-Instalación de transformadores de 30 y 45 KVAS y equipos ahorradores, accesorios, cableado y conexión del alumbrado público en ejes viales.	Obra	\$ 4'872,000.00
-Instalación de transformadores de 112.5 y equipos ahorradores, cableado, conexión del alumbrado público en vías rápidas.	Obra	\$ 7'500,000.00
- Estudio ejecutivo de instalaciones eléctricas en ejes viales y vías rápidas, en la red vial primaria.	Estudio	\$ 250,000.00
- Estudio ejecutivo para la instalación de equipos ahorradores en avenidas principales, en la red vial primaria.	Estudio	\$ 250,000.00
SUBTOTAL :		\$ 12'872,000.00

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

-Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de captación de polvos, depuración de aire, sistema eléctrico, hidráulico e iluminación en las 13 Estaciones de Transferencia de Residuos Sólidos.	Obra	\$ 2'000,000.00
- Proporcionar Mantenimiento a Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos.	Obra	\$ 11'000,000.00
- Operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, instalaciones electromecánicas y maquinaria que integran la Planta de Composteo de Residuos Orgánicos Bordo Poniente.	Obra	\$ 1,000,000.00
- Terminación del sistema de depuración de aire, planta de tratamiento de aguas negras y adecuación de la instalación eléctrica en la Estación de Transferencia Tlalpan.	Obra	\$ 1'282,871.00
SUBTOTAL :		\$ 15'282,871.00

TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL

- Operación de la disposición final de los residuos sólidos, mediante la técnica de relleno sanitario en, Bordo Poniente IV etapa frente "A".	Obra	\$ 12,019,276.00
- Operación de la Disposición final de los residuos sólidos, mediante la técnica de relleno sanitario en, Bordo Poniente IV etapa frente "B".	Obra	\$ 10,260,789.00
- Extendido de material tepetate en caminos, llevar a cabo el mantenimiento de celdas operadas en el relleno sanitario Bordo Poniente.	Obra	\$ 1'639,384.00
- Carga y acarreo de material para el mantenimiento de caminos y aplicación de cobertura en el sitio de disposición final Bordo Poniente.	Obra	\$ 1'276,796.00
- Limpieza, barrido y papeleo de áreas de influencia, áreas de oficinas estacionamiento, así como el apoyo a los frentes de operación en el sitio de disposición Bordo Poniente.	Servicio	\$ 1'661,623.00
- Carga, acarreo y riego de agua tratada para riego de caminos principales e instalaciones, en el sitio de disposición final Bordo Poniente.	Obra	\$ 1'571,947.00
-Extracción, carga, acarreo y descarga de lixiviados generados por la descomposición de los residuos sólidos depositados en el relleno sanitario Bordo Poniente.	Obra	\$ 1'000,000.00
- Control técnico informático y administrativo para la operación de la disposición final de residuos sólidos mediante la técnica de relleno sanitario, en Bordo Poniente, IV etapa, frentes "A" y "B"	Obra	\$ 1'470,531.00
- Verificación técnica integral de ingresos y actividades que se desarrollan en el sitio de disposición final Bordo Poniente.	Servicio	\$ 2'832,685.00

ACTIVIDAD	TIPO DE TRABAJO	MONTO
- Instrumentación geotécnica para la sobreelevación de celdas en la IV etapa del Relleno Sanitario Bordo Poniente.	Obra	\$ 925,383.00
- Construcción del nuevo Relleno Sanitario.	Obra	\$ 99'980,000.00
- Pago de derechos para la publicación de licitaciones públicas.	Obra	\$ 300,000.00
- Construcción de garzas y líneas de conducción para toma de agua tratada en la IV etapa del sitio de disposición final Bordo Poniente.	Obra	\$ 2'300,460.00
- Construcción de retorno vial ubicado en Ampliación Periférico entre la Alameda Oriente y la colonia El Sol, Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México.	Obra	\$ 4'500,000.00
- Supervisión de la construcción de garzas y líneas de conducción para toma de agua tratada en la IV etapa del sitio de disposición final Bordo Poniente.	Servicio	\$ 288,253.00
- Control, medición, supervisión y evaluación del equipamiento de la instrumentación geotécnica instalada en la IV etapa Bordo Poniente.	Servicio	\$ 1'500,000.00
- Construcción de la infraestructura para regulación y conducción de lixiviados de la IV etapa del relleno sanitario Bordo Poniente a las Lagunas Facultativas con Recirculación.	Obra	\$ 400,000.00
- Construcción del sistema de monitoreo de agua subterránea en la zona de Bordo Poniente.	Obra	\$ 500,000.00
- Dictámenes para el control, medición supervisión y evaluación del equipamiento de la Instrumentación geotécnica en IV etapa Bordo Poniente.	Estudio	\$ 1'000,000.00
- Proyecto para la construcción de líneas de conducción de agua tratada en IV etapa Bordo Poniente.	Proyecto	\$ 172,500.00
- Proyecto ejecutivo para la regulación y conducción de lixiviados de la IV etapa del relleno sanitario Bordo Poniente a las lagunas facultativas con recirculación.	Proyecto	\$ 70,000.00
- Proyecto ejecutivo para el sistema de monitoreo del agua subterránea en la zona de Bordo Poniente.	Proyecto	\$ 40,000.00
- Proyecto de localización y diseño de una planta de pretratamiento y descarga a drenaje para los lixiviados de Santa Catarina.	Proyecto	\$ 300,000.00
- Programa adicional de mantenimiento y poda en época de lluvias para áreas saneadas del relleno sanitario Bordo Poniente.	Obra	\$ 690,000.00
- Operación, mantenimiento y conservación de planta de tratamiento y red de riego de aguas residuales en Zona GAM de Bordo Poniente.	Obra	\$ 2'874,994.00
- Limpieza y conservación de áreas verdes, en el sitio de disposición final Bordo Poniente.	Obra	\$ 4'154,058.00
- Carga, acarreo y riego de agua tratada para riego de áreas verdes en el relleno sanitario Bordo Poniente.	Obra	\$ 6'286,855.00
- Verificación técnica y administrativa integral de las actividades que se desallorran en el sitio Bordo Poniente.	Servicio	\$ 2'129,826.00
- Reposición de carpeta asfáltica de la vialidad interior del sitio Prados de la Montaña.	Obra	\$ 430,100.00
- Construcción de la infraestructura para control de descarga de lixiviados de Prados de la Montaña al sistema de tratamiento de aguas de Santa Fe.	Obra	\$ 50,000.00
- Construcción del sistema eléctrico y del alumbrado exterior del sitio clausurado Santa Catarina.	Obra	\$ 600,005.00
- Supervisión de la construcción del sistema eléctrico del alumbrado exterior del sitio clausurado Santa Catarina.	Servicio	\$ 31,771.00
- Verificación Integral de las actividades que se desarrollan en el sitio clausurado Santa Catarina.	Servicio	\$ 1'214,091.00
- Suministro de agua tratada con contacto al público en el sitio clausurado Santa Catarina con camiones tipo pipa con tanque no mayor de 35,000 litros de capacidad.	Servicio	\$ 2'399,297.00
- Mantenimiento y conservación de taludes, canaletas y mantenimiento a áreas verdes en el sitio clausurado Santa Catarina.	Obra	\$ 1,361,883.00
- Mantenimiento a la red de extracción forzada de biogás, Prados de la Montaña.	Obra	\$ 1'156,966.00
- Suministro de agua tratada para riego de áreas verdes, en Prados de la Montaña	Obra	\$ 2'333,057.00
- Verificación técnica y administrativa integral de las actividades que se desarrollan en el sitio Prados de la Montaña.	Servicio	\$ 844,962.00
- Mantenimiento y conservación de taludes, canaletas y mantenimiento a áreas verdes en el Sitio Clausurado Santa Catarina.	Obra	\$ 1'169,422.00
- Extracción, carga y descarga de lixiviados generados por los residuos sólidos depositados en el sitio clausurado Santa Catarina.	Obra	\$ 497,730.00

ACTIVIDAD	TIPO DE TRABAJO	MONTO
- Control topográfico y verificación altimétrica de las capas y estructura en Prados de la Montaña.	Estudio	645,988.00
- Análisis CRETIB para lixiviados de Prados de la Montaña.	Estudio	15,000.00
- Proyecto para control de descarga de lixiviados de Prados de la Montaña al sistema de tratamiento de aguas residuales municipales de Santa Fe.	Proyecto	45,000.00
- Sobreelevación y enrocamiento del bordo perimetral del Lago Recreativo.	Obra	2'000,000.00
- Desazolve del recinto denominado "El Patito" en el tramo comprendido en la descarga del río de los Remedios al Dren General del Valle, en el Ex Lago de Texcoco, municipio de Nezahualcoyotl Estado de México.	Obra	2'441,307.00
- Desazolve del Canal la Draga del Km. 16+660 al Km. 18+680, en la zona federal del Ex – Lago de Texcoco municipio de Ecatepec.	Obra	2'322,080.00
- Barda para la protección del retiro de basura, ubicada en la margen izquierda del Dren General (donde se encuentran válvulas de Pemex) Col. Franjas del Valle y otra en la Col. el Sol, en la zona federal Ex – Lago de Texcoco municipio de Nezahualcoyotl.	Obra	1'682,720.00
- Carga, acarreo y riego de agua tratada en el bordo perimetral del Lago Dr. Nabor Carrillo, áreas forestadas y caballerizas en la zona federal del Ex – Lago de Texcoco.	Obra	882,000.00
- Carga, acarreo y riego de agua tratada en caminos de supervisión, barreras forestales y áreas de influencia en la zona federal del Ex – Lago de Texcoco.	Obra	2'384,000.00
- Programa de mitigar la emisión de partículas suspendidas en el valle de México.	Estudio	3'500,000.00
- Colocación de geomembrana en las celdas 13 y 23 del sitio de Bordo Poniente.	Obra	8'506,907.00
- Supervisión de la colocación de geomembrana en celdas y caminos en Bordo Poniente.	Servicio	700,000.00
- Colocación de Geomembrana en caminos Bordo Poniente..	Obra	7'117,534.00
SUBTOTAL:		\$ 206'477,180.00
TECNICA DE DESECHOS SOLIDOS		
- Proyecto para el levantamiento faunístico de aves y mamíferos voladores en Bordo Poniente y su vínculo con la navegación.	Proyecto	\$ 850,000.00
SUBTOTAL :		\$ 850,000.00
APOYO A LIMPIA E IMAGEN URBANA		
- Instalación de alumbrado en Paseo de la Reforma, tramo de Lieja a Fuente de Petróleos.	Obra	\$ 5'500,000.00
- Remodelación del alumbrado público en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec.	Obra	\$ 10'557,000.00
- Mantenimiento y limpieza de monumentos	Obra	\$ 3'500,000.00
- Colocación de pisos y pavimentos en Paseo de la Reforma.	Obra	\$ 48'500,000.00
- Áreas verdes y pisos del Corredor Turístico Paseo de la Reforma.	Obra	\$ 8'927,411.00
- Construcción de pavimentos peatonales y vehiculares en la Av. Paseo de la Reforma, Etapa I de la calle Lieja a la Av. Insurgentes de Corredor Turístico y Cultural Fuente de Petróleos – Basílica.	Obra	\$ 33'500,000.00
- Obras inducidas		\$ 5'000,000.00
- Modernización de las instalaciones del Bosque de Chapultepec y Paseo de la Reforma.	Obra	\$ 16'077,000.00
SUBTOTAL :		\$ 131'561,411.00
GRAN TOTAL :		\$ 367'043,462.00

Los datos de este programa son de carácter informativo, y no implican compromiso alguno de contratación, se podrán modificar, adicionar, diferir o cancelar, sin responsabilidad para el Gobierno del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., 18 DE MARZO DE 2003
DIRECTOR GENERAL
ING. ARQ. FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ
RUBRICA
(Firma)

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Licitación Pública Nacional
Convocatoria Modificada No. 003-2003

En observancia al Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se notifica de la modificación a los plazos establecidos en la Convocatoria No. 03 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de Febrero de 2003; con referencia a la Licitación siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación
	Conservación y Mantenimiento Correctivo a 8 (ocho) Jardines de Niños, Ubicados en las Subdelegaciones Territoriales Centro Histórico y Obrera Doctores, dentro del perímetro Delegacional	14 de Abril de 2003	12 de Julio de 2003
No. de licitación	Junta de Aclaraciones II Modificada	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica Modificada	Acto de Apertura Económica Modificada
30001071-20-03	10 de Marzo de 2003 a las 10:00 hrs	17 de Marzo de 2003 a las 18:00 hrs	24 de Marzo de 2003 a las 18:00 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación
	Conservación y Mantenimiento Correctivo a 8 (ocho) Jardines de Niños, Ubicados en la Subdelegación Territorial Obrera Doctores, dentro del perímetro Delegacional	14 de Abril de 2003	12 de Julio de 2003
No. de licitación	Junta de Aclaraciones II Modificada	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica Modificada	Acto de Apertura Económica Modificada
30001071-21-03	10 de Marzo de 2003 a las 10:00 hrs	17 de Marzo de 2003 a las 18:00 hrs	24 de Marzo de 2003 a las 18:00 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación
	Conservación y Mantenimiento Correctivo a 11 (once) Primarias, Ubicadas en la Subdelegación Territorial Centro Histórico, dentro del perímetro Delegacional	14 de Abril de 2003	27 de Julio de 2003
No. de licitación	Junta de Aclaraciones II Modificada	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica Modificada	Acto de Apertura Económica Modificada
30001071-22-03	10 de Marzo de 2003 a las 10:00 hrs	17 de Marzo de 2003 a las 19:30 hrs	24 de Marzo de 2003 a las 19:30 hrs

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación
	Conservación y Mantenimiento Correctivo a 11 (once) Primarias, Ubicadas en la Subdelegación Territorial Centro Histórico, dentro del perímetro Delegacional	14 de Abril de 2003	27 de Julio de 2003
No. de licitación	Junta de Aclaraciones II Modificada	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica Modificada	Acto de Apertura Económica Modificada
30001071-23-03	10 de Marzo de 2003 a las 10:00 hrs	17 de Marzo de 2003 a las 19:30 hrs	24 de Marzo de 2003 a las 19:30 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación
	Conservación y Mantenimiento Correctivo a 10 (diez) Primarias, Ubicadas en la Subdelegación Territorial Obrera-Doctores, dentro del perímetro Delegacional	14 de Abril de 2003	11 de Agosto de 2003
No. de licitación	Junta de Aclaraciones II Modificada	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica Modificada	Acto de Apertura Económica Modificada
30001071-24-03	10 de Marzo de 2003 a las 10:00 hrs	18 de Marzo de 2003 a las 18:00 hrs	26 de Marzo de 2003 a las 10:00 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación
	Conservación y Mantenimiento Correctivo a 9 (nueve) Primarias, Ubicadas en la Subdelegación Territorial Obrera-Doctores, dentro del perímetro Delegacional	14 de Abril de 2003	11 de Agosto de 2003
No. de licitación	Junta de Aclaraciones II Modificada	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica Modificada	Acto de Apertura Económica Modificada
30001071-25-03	10 de Marzo de 2003 a las 10:00 hrs	18 de Marzo de 2003 a las 18:00 hrs	26 de Marzo de 2003 a las 10:00 hrs
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación
	Conservación y Mantenimiento Correctivo a 2 (dos) Primarias, Ubicadas en la Subdelegación Territorial Obrera Doctores, dentro del perímetro Delegacional	14 de Abril de 2003	11 de Agosto de 2003
No. de licitación	Junta de Aclaraciones II Modificada	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica Modificada	Acto de Apertura Económica Modificada
30001071-26-03	10 de Marzo de 2003 a las 10:00 hrs	18 de Marzo de 2003 a las 19:30 hrs	26 de Marzo de 2003 a las 11:30 hrs

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación
	Conservación y Mantenimiento Correctivo a 11(once) Secundarias, Ubicadas en la Subdelegación Territorial Centro historico, dentro del perímetro Delegacional	14 de Abril de 2003	11 de Agosto de 2003

No. de licitación	Junta de Aclaraciones II Modificada	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica Modificada	Acto de Apertura Económica Modificada
30001071-27-03	10 de Marzo de 2003 a las 10:00 hrs	18 de Marzo de 2003 a las 19:30 hrs	26 de Marzo de 2003 a las 11:30 hrs

Las modificaciones a los plazos establecidos en la convocatoria No. 03 y las bases de licitación, no consisten en la sustitución o variación sustancial de la Obra pública objeto de la convocatoria original.

ATENTAMENTE
 (Firma)
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 México, Distrito Federal a 18 de Marzo de 2003
 DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 ARQ. LAURA FABRE LESTRADE
 RUBRICA

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MEXICO**.- GOBIERNO EL DISTRITO FEDERAL)

Gobierno del Distrito Federal
Delegación Iztacalco
 Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: Mantenimiento a 7 Jardines de Niños, Mantenimiento a 7 Escuelas Primarias, Mantenimiento a 6 Escuelas Secundarias, Conclusión de 4 Espacios Educativos en Escuelas Primarias, Remodelación de un Centro Cultural, Construcción de un Centro Integral de Apoyo a la Mujer, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-007-03	Mantenimiento a 7 Jardines de Niños, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.			30/04/03	28/07/03	\$400,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-007-03	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	20/03/03 14:30 hrs.	24/03/03 16:00 hrs.	24/03/03 09:00 hrs.	31/03/03 09:00 hrs.	04/04/03 09:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-008-03	Mantenimiento a 7 Escuelas Primarias, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.			30/04/03	28/07/03	\$800,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-008-03	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	20/03/03 14:30 hrs.	24/03/03 17:00 hrs.	24/03/03 09:00 hrs.	31/03/03 11:00 hrs.	04/04/03 11:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-009-03	Mantenimiento a 6 Escuelas Secundarias, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.			30/04/03	28/07/03	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-009-03	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	20/03/03 14:30 hrs.	24/03/03 18:00 hrs.	24/03/03 11:00 hrs.	31/03/03 13:00 hrs.	04/04/03 13:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-010-03	Conclusión de 4 Espacios Educativos en Escuelas Primarias, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.	30/04/03	28/07/03	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-010-03	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	20/03/03 14:30 hrs.	24/03/03 19:00 hrs.	24/03/03 11:00 hrs.	31/03/03 16:00 hrs.	04/04/03 16:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-011-03	Remodelación de un Centro Cultural, ubicado dentro del Perímetro Delegacional.	30/04/03	27/08/03	\$1'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-011-03	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	20/03/03 14:30 hrs.	24/03/03 20:00 hrs.	24/03/03 09:00 hrs.	31/03/03 18:00 hrs.	04/04/03 18:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-012-03	Construcción de un Centro Integral de Apoyo a la Mujer, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.	30/04/03	06/10/03	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-012-03	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	20/03/03 14:30 hrs.	25/03/03 16:00 hrs.	25/03/03 09:00 hrs.	01/04/03 09:00 hrs.	07/04/03 09:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de preinversión de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal numero SFDF/130/2003 de fecha 24 de Febrero de 2003.

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos, fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su segunda sesión ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2003.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos.

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante última declaración fiscal anual y última declaración fiscal parcial de 2002), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2001, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia); en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1. Los documentos indicados en el punto 1 según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de “**Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal**” con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevaran a cabo en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente.

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevaran a cabo en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F., los días y horas indicadas anteriormente

7.- Se otorgara un anticipo de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y un 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente para estas licitaciones.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica mediante carátulas de contrato y curricula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- Los interesados deberán considerar que, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

13.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, efectuara el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulara el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicara el contrato del concursante, cuya propuesta resulte solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que presente la propuesta cuyo precio sea el mas bajo.

14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. 18 de Marzo de 2003

(Firma)

Ing. Joel Enrique Navarro López

Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
rúbrica

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MEXICO**.- GOBIERNO EL DISTRITO FEDERAL)

Gobierno del Distrito Federal
Delegación Iztacalco
 Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: Remodelación al teatro Jesús Romero Flores, Reforzamiento de la Red de Distribución de Agua Potable en la Colonia Agrícola Oriental, Rehabilitación de la Red Secundaria de Agua Potable en la colonia Ampliación Ramos Millán, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-013-03	Remodelación al teatro Jesús Romero Flores, ubicado dentro del perímetro delegacional.			30/04/03	06/10/03	\$4'500,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-013-03	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	20/03/03 14:30 hrs.	25/03/03 17:00 hrs.	25/03/03 11:00 hrs.	01/04/03 11:00 hrs.	07/04/03 11:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-014-03	Reforzamiento de la Red de Distribución de Agua Potable en la Colonia Agrícola Oriental, ubicada dentro del perímetro delegacional.			06/05/03	03/08/03	\$1'400,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-014-03	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	20/03/03 14:30 hrs.	25/03/03 18:00 hrs.	25/03/03 09:00 hrs.	01/04/03 13:00 hrs.	07/04/03 13:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-015-03	Rehabilitación de la Red Secundaria de Agua Potable en la colonia Ampliación Ramos Millán, ubicado dentro del perímetro delegacional.			06/05/03	03/08/03	\$600,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-015-03	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	20/03/03 14:30 hrs.	25/03/03 19:00 hrs.	25/03/03 11:00 hrs.	01/04/03 16:00 hrs.	07/04/03 16:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal numero SFDF/130/2003 de fecha 24 de Febrero de 2003. Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos, fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su segunda sesión ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2003.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos

1.1.- Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios

1.2.- En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio de 2001 y última declaración parcial de 2002), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2001, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cedula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de “**Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal**” con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, los días y horas indicadas anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevaran en la sala de juntas “A de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la junta de aclaraciones. Se acreditara tal calidad con cedula profesional, certificado técnico o carta de pasante. (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevaran en la sala de juntas “A de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F., los días y horas indicadas anteriormente

7.- Se otorgara un anticipo de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y un 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente para esta licitación.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en Obras Públicas de Vialidad Superficial para la licitación 30001123-013-03 y de Obras Hidráulicas y Sanitarias para las licitaciones 30001123-014 y 015-03. Además de capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal., efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulara el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicara el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo (fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.).

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. a 18 de Marzo de 2003.

(Firma)

Ing. Joel Enrique Navarro López

Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos en Gustavo A. Madero
Licitación Pública Nacional
Convocatoria: 005

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 24 letra A, 25 letra A inciso I, 26 párrafo tercero y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: Oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal SE/095/03 de Fecha 02 de Enero de 2003.

No. de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
30001127-009-03	Obra de ampliar la red secundaria de agua potable 2,030 m. en la colonia San Juan Ixhuatepec 2a secc. correspondiente a la Dirección Territorial 6			23 Abril 2003	11 Julio 2003	\$1'800,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
00000	\$ 2,500.00 Costo en Compranet: 2,250.00	\$ 20 Marzo 2003 10:00 a 15:00 hrs	26 Marzo 2003 10:00 hrs.	24 Marzo 2003 10:00 hrs	31 Marzo 2003 10:00 hrs	03 Abril 2003 10:00 hrs

No. de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
30001127-010-03	Obra de conservar y mantener 1,763.8 m. de la red secundaria de agua potable en diferentes colonias pertenecientes a las Direcciones Territoriales N°. 1 y 3			23 Abril 2003	11 Julio 2003	\$1'700,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
00000	\$ 2,500.00 Costo en Compranet: 2,250.00	\$ 20 Marzo 2003 10:00 a 15:00 hrs	26 Marzo 2003 11:00 hrs.	24 Marzo 2003 12:00 hrs	31 Marzo 2003 12:00 hrs	03 Abril 2003 12:00 hrs

No. de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
30001127-011-03	Obra de conservar y mantener 1,770.5 m. de la red secundaria de agua potable en diferentes colonias pertenecientes a la Dirección Territorial no. 10			23 Abril 2003	11 Julio 2003	\$2'100,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
00000	\$ 2,500.00 Costo en Compranet: 2,250.00	\$ 20 Marzo 2003 10:00 a 15:00 hrs	26 Marzo 2003 12:00 hrs.	24 Marzo 2003 14:00 hrs	31 Marzo 2003 14:00 hrs	03 Abril 2003 14:00 hrs

No. de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
30001127-012-03	Obra de conservar y mantener la red secundaria de drenaje en 5,014 m. en las			23 Abril 2003	11 Julio 2003	\$5'000,000.00

diferentes colonias correspondientes a la Dirección Territorial 3.						
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
00000	\$ 2,500.00 Costo en Compranet: 2,250.00	\$ 20 Marzo 2003 10:00 a 15:00 hrs	27 Marzo 2003 10:00 hrs.	25 Marzo 2003 10:00 hrs	01 Abril 2003 10:00 hrs	04 Abril 2003 10:00 hrs

No. de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
30001127-013-03	Obra de conservar y mantener la red secundaria de drenaje en 1,821 m. en las diferentes colonias correspondientes a las Direcciones Territoriales 8 y 9.			23 Abril 2003	11 Julio 2003	\$4'000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
00000	\$ 2,500.00 Costo en Compranet: 2,250.00	\$ 20 Marzo 2003 10:00 a 15:00 hrs	27 Marzo 2003 11:00 hrs.	25 Marzo 2003 12:00 hrs	01 Abril 2003 12:00 hrs	04 Abril 2003 12:00 hrs

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Servicios Urbanos, sita en el segundo piso de edificio Delegacional, Avenida 5 de febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta el día 20 de marzo de 2003 de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

A) Adquisición directa:

- 1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del participante.
- 2.- Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el cual deberá corresponder a la especialidad licitada y estar vigente ó constancia de registro en trámite que este dentro de la vigencia de los 8 días hábiles a partir de su emisión, acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 68 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y los necesarios en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro; en el caso de personas físicas se anexará a los requisitos anteriores, acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 3.- Comprobatorios del capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 2001 o 2002, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y las declaraciones del ejercicio 2002 y 2003, estados financieros 2001 y los estados financieros del ejercicio 2002 correspondientes al último periodo de tres meses anterior a la celebración del concurso auditados por contador público externo a la compañía, anexando copia de la cédula profesional del contador público

B) Adquisición por medio del sistema Compranet.

- 1.- Los documentos indicados en los puntos 1, 2 y 3, según el caso se anexaran en el sobre de la propuesta técnica, en el documento A-I; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- 2.- Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Dirección General de Servicios Urbanos, sita en el segundo piso del edificio delegacional, Avenida 5 de febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, previa presentación del recibo de pago.

La forma de pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F.** con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En caso de Compranet a través de Banca Serfin, S. A., Sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no es reembolsable).

El lugar de reunión para las visitas de obra, o serán en la Subdirección de Operación, los días y horas indicados anteriormente.

A la junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante y oficio de presentación en hoja membretada de la empresa, asignado por el representante legal de la misma (original y copia). Esta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2° piso del edificio delegacional, Avenida 5 de febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2° piso del edificio delegacional, Avenida 5 de febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Se otorgarán anticipos del 10 % (diez por ciento) para inicio de obra y 20 % (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente. No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. La ubicación de los trabajos será dentro del área Delegacional.

La Dirección General de Servicios Urbanos con base en los Artículos 40 y 41 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Las bases y los catálogos de conceptos estarán disponibles para consulta y adquisición en la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2° piso del edificio delegacional, Avenida 5 de febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F., a 18 de Marzo de 2003.

(Firma)

ING. JAIME ARCEO CASTRO
Director General de Servicios Urbanos
Rubrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Venustiano Carranza

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para el suministro de alimentos perecederos y no perecederos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Emisión de dictamen y fallo
30001030-004-2003	\$1,500.00	20-Marzo-2003	24-Marzo-2003 14:00 Hrs.	27-Marzo-2003 11:00 Hrs.	31-Marzo-2003 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C601600008	Leche tetrapack	22950	Litros
2	C570600074	Naranjas	17540	Piezas
3	C570400048	Cebolla	1920	Kilogramos
4	C600400044	Pierna con muslo de pollo	3810	Kilogramos
5	C600400024	Falda de res	960	kilogramos

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en la oficina de la Subdirección de Licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio Delegacional, sito en Francisco del Paso y Troncoso número 219, colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, de 09:00 a 14:00 horas.
- El costo de las bases es de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal ó Secretaría de Finanzas ó Tesorería del G.D.F.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar del suministro de alimentos perecederos y no perecederos será en los nueve Cendís, mismos que se enuncian en las bases.
- El tiempo de entrega: el suministro de alimentos perecederos y no perecederos se realizará conforme al calendario de entrega contenido en las bases.
- Los pagos se realizarán dentro de los primeros 20 días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas ante la Dirección de Recursos Financieros.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en Español.
- El tipo de moneda en que deberán cotizarse será en peso mexicano.
- Todos los eventos del procedimiento de licitación pública se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en el nivel sótano del edificio delegacional, sito en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, colonia jardín Balbuena, en las fechas y horarios anteriormente citados.

México, Distrito Federal, a 18 de marzo de 2003

(Firma)

LIC. ADOLFO PRIA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Rubrica.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Nacional para la Adquisición de **MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA, DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN Y DE LIMPIEZA** de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones, Apertura Técnica y Económica.
30001035-002-03	Material y Útiles de Oficina, de Impresión y Reproducción y de Limpieza	Costo en COMPRANET \$1,000.00 Costo en domicilio de la convocante \$1,300.00	20/03/03	24/03/03 11:00 horas	26/03/03 11:00 horas

No. de Licitación	No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
30001035-002-03	01	Fólder de cartulina tamaño carta	Pieza	4000
	02	Carpet a vinil blanca de 1.5" tamaño carta con ventana y herraje redondo	Pieza	100
	03	Papel Sanitario Jumbo de 600 metros de largo	Rollo	600
	04	Shampoo para alfombras	Litro	30
	05	Papel Bond tamaño carta de 37 kg., de 75 gr/m2, 216 x 279 mm.	Millar	800

- No podrán participar los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- El importe de los bienes será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Cuauhtémoc No. 898, 1er. Piso, Col. Narvarte, C.P. 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, los días LUNES A VIERNES con el siguiente horario: 9:00 a 14:00. La forma de pago es: En convocante: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema, los cuales deberán ser pagados en Banca Serfin.
- El Fallo se dará a conocer el día 31 de Marzo a las 11:00 horas.
- Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ubicada en: Av. Cuauhtémoc No. 898, 1er. Piso, Col. Narvarte, C.P. 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano, Lugar y plazo de entrega: CONSULTAR BASES.
- Las condiciones de pago serán: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

México, Distrito Federal a 18 de Marzo del 2003.

C.P. JORGE RUIZ RUIZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Rúbrica

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERALSecretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Conservación en condiciones de hidratación adecuada, las áreas verdes y zonas reforestadas en el Relleno Sanitario Bordo Poniente.					25/04/2003	31/12/2003	\$2'167,580.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-009-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	25/03/2003	02/04/2003 11:00 HRS.	28/03/2003 11:00 HRS.	09/04/2003 10:00 HRS	16/04/2003 12:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Captación de Polvos, Depuración de Aire, Sistema Eléctrico, Hidráulico e Iluminación en las 13 Estaciones de Transferencia de Residuos Sólidos de la Ciudad de México.					20/05/2003	19/09/2003	\$633,630.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-010-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	25/03/2003	02/04/2003 11:00 HRS.	28/03/2003 10:00 HRS.	09/04/2003 12:00 HRS	16/04/2003 14:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
Operación y Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos e Instalaciones Electromecánicas y Maquinaria que integran la Planta de Composteo de Residuos Orgánicos en Bordo Poniente.					20/05/2003	31/08/2003	\$426,080.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001046-011-2003	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	25/03/2003	02/04/2003 11:00 HRS.	28/03/2003 11:00 HRS.	09/04/2003 14:00 HRS	16/04/2003 18:00 HRS.

*Los recursos fueron aprobados mediante oficio de autorización de inversión por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal SE/ 792/02 de fecha 22 de Noviembre del 2002 y SE/841/02 de fecha 27 de Noviembre del 2002.

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos fueron autorizados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y como parte de la construcción del corredor turístico y cultural en Paseo de la Reforma en la segunda sesión extraordinaria.

*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

* Requisitos para adquirir las bases:

*Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa de las bases en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en: Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84
 - 1.1 Constancia del Registro de Concursante, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
 - 1.2 En caso de estar en trámite el registro de concursante, se debe presentar Constancia de registro en trámite, acompañada de los documentos comprobatorios de capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
 - 2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.4; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberán presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la visita al lugar de la obra o de los trabajos.
3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en: Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de banco SANTANDER SERFIN sucursal 5625, con número de cuenta 65501123467, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El lugar de reunión para la visita de obra de la licitación 30001046-009-2003 se llevará a cabo en: las Oficinas que ocupan la residencia de Operaciones de la IV Etapa del Sitio de Disposición Final Bordo Poniente, localizado en el kilómetro 2.5 de la Autopista Peñón - Texcoco, para esta licitación no será obligatoria la visita de obra, Para la licitación 010 se llevará a cabo en: la Unidad Departamental de Mantenimiento a Estaciones de Transferencia ubicada en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Col. Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, C. P. 08040. y Para la licitación 011 se llevará a cabo en: la Dirección de Construcción y Mantenimiento ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155 Col. Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, C. P. 08040. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de obra; se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

5. La junta de aclaraciones para la licitación 30001046-009-2003, se llevará a cabo en: La Dirección de Transferencia y Disposición final, ubicada en AV. Prolongación San Antonio No. 423, Col. Carola Mixcoac, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01180, para la Licitación 010 se llevará a cabo en: La Unidad Departamental de Mantenimiento a Estaciones de Transferencia ubicada en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Col. Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, C. P. 08040 y para la Licitación 011 se llevará a cabo en: La Dirección de Construcción y Mantenimiento ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155 Col. Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, C. P. 08040. los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, los días y horas indicados anteriormente.
7. Para la licitación 009 No se otorgará anticipo, y para las licitaciones 010 y 011 se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y de 20% (veinte por ciento) para adquisición material y equipo.
8. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional (pesos).
10. Para el total de las licitaciones de esta convocatoria NO se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
11. Los interesados en la(s) licitación(es) 30001046-009-2003, deberán comprobar experiencia en: Traslado y movimiento de vehículos, Mantenimiento de vehículos, Manejo de personal y Equipo de protección, para la licitación 010 en: Instalaciones eléctricas como Mantenimiento a Equipos Mecánicos, Obra Civil relativas a Instalaciones Hidráulicas sanitarias y de drenaje y para la licitación 011 en: Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Electromecánico. En todas las licitaciones también deberán comprobar capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
12. La Dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
13. Las personas físicas o morales interesadas deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, en términos de las Reglas de Carácter General aplicables al artículo 393E del Código Financiero del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de Febrero del 2003.
14. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, Distrito Federal 11 de Marzo del 2003
ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A), 30 fracción I, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de Alimentos (Segunda Convocatoria) y Suministro de Diesel bajo en azufre de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional
Adquisición de Alimentos (Segunda Convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001122-014-03	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	20/03/2003	24/03/2003 14:00 horas	26/03/2003 10:00 horas	28/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C601400006	Pan (blanco y de dulce)	Pieza	1,026,278	1,080,290
2	C600200000	Frutas y Verduras	Kilogramo	550,380	579,346
3	C600200000	Abarrotes	Unidad	242,846	255,625
4	C600200000	Colaciones	Pieza	120,698	127,050
5	C600600002	Agua purificada	Garrafón de 19 Lts.	14,420	34,608

Licitación Pública Nacional

Suministro de Diesel bajo en azufre

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001122-015-03	\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	20/03/2003	24/03/2003 13:00 horas	28/03/2003 13:00 horas	28/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C510200022	Gasóleo diesel	Litro	385,420	963,550

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Xocongo Número 225 - 3er. piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57 40 11 49, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o cheque de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de Marzo del 2003 a las 14:00 horas para la Adquisición de Alimentos y para Suministro de Diesel el día 24 de Marzo a las 13:00 horas en: Auditorio de la Convocante, ubicado en: Xocongo Número 225, 4to. piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 26 de Marzo del 2003 a las 10:00 horas para la Adquisición de Alimentos y para Suministro de Diesel el día 28 de Marzo a las 13:00 horas, en: Auditorio de la Convocatoria, Xocongo, Número 225, 4to. piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: A los 20 días naturales a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas..
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la Convocatoria se computarán a partir de su publicación.
- Responsable de la licitación: Lic. María de la Luz Padilla Díaz.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DEL 2003.
MTRA. ANGELICA IVONNE CISNEROS LUJAN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
RUBRICA .
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001/03**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la adquisición de Vales de Gasolina para la Policía Auxiliar del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de Propuestas	Acto de Fallo
30001073-001-03	\$2,000.00	24/03/2003	25/03/2003 11:00 horas	26/03/2003 11:00 horas	31/03/2003 11:00 horas
Partidas	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Vales de Gasolina de \$50.00		310,000	Vale

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta el 24 de marzo del 2003, en Insurgentes Norte Número 202, Colonia Santa María la Ribera, Código Postal 06400, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con horario de 10:00 a 14:00 horas.

La forma de pago será, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

La junta de aclaraciones y los demás eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Policía Auxiliar del D.F., ubicada en avenida Insurgentes Norte No. 202, Col. Santa María la Ribera, C.P. 06400, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El registro de Licitantes se efectuará conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

El lugar y plazo de entrega será conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.

El tipo de adjudicación será por partida única, conforme a lo establecido en Bases de Licitación.

Condiciones de pago: En un plazo de 20 días naturales en moneda nacional, contando a partir de la recepción de los bienes y de la documentación que acredite la entrega y se aplicarán penas convencionales del 0.5%, por cada día de retraso en la entrega de los bienes.

Los plazos señalados en la presente convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 10 DE MARZO DEL 2003.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. JORGE FRED DEL VALLE PÉREZ
RÚBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LPI/GDF/CJSL/DA/SRMSG/001/03

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN II, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DEL REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES AUTORIZADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

No. DE LICITACIÓN LPI/GDF/CJSL/DA/SRMSG/001/03	COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DE APERTURA TÉCNICA Y ECONOMICA	ACTO DEFALLO
CONEXIÓN DE ANTENAS PARA INTEGRAR UNA RED PRIVADA DE COMUNICACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL REGISTRO CIVIL DEL D.F.	\$ 2,000.00	DEL 18 AL 25 DE MARZO 2003 9:00 A 15:00 HRS.	26/MARZO/03 10:00 HRS.	02/ABRIL/03 10:00 HRS.	07/ABRIL/03 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CAMBS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	1180000000	CONEXIÓN DE ANTENAS PARA INTEGRAR UNA RED PRIVADA DE COMUNICACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL REGISTRO CIVIL DEL D.F..	VARIOS	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITO CALZADA MANUEL VILLALONGÍN NÚMERO 15, 5º PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06500, MÉXICO, D.F.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LA VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LAS MISMAS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN DÍAS HÁBILES EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CUALQUIER INFORMACIÓN COMUNICARSE AL TELEFONO 51 40 17 00 EXTENSIÓN 2055.
- EL IDIOMA EN EL QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, UBICADO EN EL 5º PISO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA EN LA CALZADA MANUEL VILLALONGÍN NÚMERO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06500 MÉXICO, D.F.

MEXICO, D.F., 18 DE MARZO DE 2003
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. MA. DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES
 RUBRICA.
 (Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL D.F.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA**

En Cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y los Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional, las cuales son la 2ª. No. LPN/CPPPDF/SA/03/2003 “Adjudicación de un Contrato para la Adquisición de Vales de Gasolina” y No. LPN/CPPPDF/SA/04/2003 “Adjudicación de un Contrato para la Adquisición de Material de Oficina”.

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
2ª. LPN/CPPPDF/SA/03/03	\$ 300.00	20/marzo/2003	24/marzo/2003 10:00 horas	27/marzo/2003 10:00 horas	01/abril/2003 10:00 horas
Partida	Claves CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad
1	0000000	Vales de Gasolina		6,750	Varios

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LPN/CPPPDF/SA/04/03	\$ 500.00	20/marzo/2003	24/marzo/2003 12:00 horas	27/marzo/2003 12:00 horas	01/abril/2003 12:00 horas
Partida	Claves CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad
Varios	0000000	Material de Oficina		Varios	Varios

- A) Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en calle Insurgente Pedro Moreno No 219 primer piso, Col. Guerrero, C.P. 06300, México, D.F., Delegación Cuauhtémoc, de 9:00 a 14:30 horas del 18 al 20 de marzo del 2003, en la Subgerencia Administrativa.
- B) Lugar y forma de pago: domicilio de la convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, o en efectivo.
- C) Los actos de las juntas de aclaración y apertura de propuestas se llevará a cabo en los horarios señalados en las bases, en la sala de juntas de la Gerencia General de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, del D.F., ubicada en Insurgente Pedro Moreno No 219 segundo piso, Col. Guerrero, C.P. 06300 México, D.F., Delegación Cuauhtémoc.
- D) El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en Español.
- E) Plazo de contratación de los bienes o servicios condiciones de pago: Será de acuerdo con lo establecido en las bases.
- F) No se otorgan anticipos**
- G) En base al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha viernes 11 de abril de 1997, en el punto 4.4 inciso “A” párrafo 4º, estas bases no serán publicadas en CompraNet.

México, Distrito Federal a 18 de marzo del 2003.
Gerente General de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de D.F.
ING. AURA CANCINO LÓPEZ
(Firma)
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORÍA GENERAL

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para "LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES INFORMATICOS" de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
30001082-001-03	\$ 1,500.00	25/03/2003	26/03/2003 11:00 horas	NO HABRA VISITA	31/03/2003 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
21	00	CONSUMIBLES INFORMATICOS	VARIOS	VARIOS

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: AVENIDA JUAREZ Número 92- 2° PISO, Colonia CENTRO, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 56279700 Extensiones 2063, los días 18 AL 25 DE MARZO DEL 2003; con el siguiente horario: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS. La forma de pago es: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 DE MARZO del 2003 a las 11:00 horas en: AVENIDA JUAREZ NUMERO 92- 2° PISO COLONIA CENTRO C.P. 06040 DELEGACION CUAUHEMOC, Distrito Federal.
- El acto de presentación y propuesta y apertura técnica y económica se efectuará el día 31 de MARZO del 2003 a las 11:00 horas, en: AVENIDA JUAREZ NUMERO 92- 2° PISO COLONIA CENTRO C.P. 06040 DELEGACION CUAUHEMOC, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: SEGUN BASES.
- El pago se realizará: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y Artículo 47 Fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DEL 2003.
LIC. AGUSTIN CAMARENA DE SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
RUBRICA.
(Firma)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria: 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio de mantenimiento correctivo a motores e inductancias de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s)
30102010-020-03	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	20/03/2003	24/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Reparación mayor a motores modelo GLM331	1	Servicio	\$ 172,500.00	\$ 1,725,000.00
2	C810600000	Reparación de motores Leroy CF 1600 para compresor Ingersoll Rand	1	Servicio	\$ 125,206.21	\$ 1,252,062.05
3	C810600000	Reparación de motores de tracción para modelos NM79, NM83 Y NC82	1	Servicio	\$ 116,145.80	\$ 1,161,458.00
4	C810600000	Reparación mayor a motores de tracción modelo GLM332	1	Servicio	\$ 89,700.00	\$ 897,000.00
5	C810600000	Reparación mayor a motores de compresor modelo Leroy C180	1	Servicio	\$ 63,250.00	\$ 632,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4502, 5627-4522, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras de la Coordinación de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de Marzo del 2003 a las 10:00 horas en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 26 de Marzo del 2003 a las 10:00 horas, en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor ganador, los días como lo establezca el S.T.C. en el horario de entrega: conforme al programa del S.T.C..
- Plazo de entrega: del 1o. de abril al 30 de septiembre del 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que presente su factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DEL 2003.

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

(Firma)

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.
RUBRICA.

SECCIÓN DE AVISOS

Servicables, s.a. de c.v.

Cables de acero, accesorios, equipos y herramientas

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2003, se publican los acuerdos relativos al aumento al capital social variable de Servicables, S.A. de C.V., para que los accionistas que así lo deseen dentro de quince días siguientes a su publicación en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal, ejerzan su derecho de suscribir en proporción a su participación social en el capital social fijo de esta empresa, el aumento decretado y en consecuencia hagan la aportación del capital social que suscriben.

Primero.- Se aumenta el capital social variable de Servicables, S.A. de C.V. de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M/N), a \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M/N), con la suscripción y con las aportaciones que en efectivo hagan los señores accionistas en proporción a su participación en dicho capital social, suscripción y aportación que deberán hacer a más tardar dentro de los quince días siguientes a que se publique en el periódico oficial de esta ciudad, el acuerdo de asamblea que aprueba el aumento.

Segundo.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese en el periódico oficial de la ciudad de México, el acuerdo que decreta el aumento de capital social variable, para que los accionistas puedan ejercer su derecho preferente a suscribir las acciones que se emitan y a hacer las aportaciones correspondientes al aumento decretado, sin perjuicio de que los accionistas presentes, puedan suscribir y en su caso pagar en este momento, el capital social que les corresponda conforme a su participación en el capital social variable de la empresa.

Tercero.- Como el aumento del capital social decretado en esta asamblea, ha quedado totalmente suscrito y pagado, incluso la parte correspondiente a la sucesión del Sr. Ezequiel Díaz García, y/o sus herederos, pues para el supuesto de que ellos no lo hicieran, dentro del plazo a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se actualizaría la condición suspensiva a que está sujeta la suscripción y exhibición hecha por el Lic. José F. Galindo Monroy, respecto de la parte del aumento a que tiene derecho a suscribir y a exhibir la sucesión citada y/o sus herederos, ha quedado aumentado el capital social variable de la empresa a \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M/N).

Cuarto.- Emítanse las nuevas acciones de las Series B1 que representen el aumento decretado por \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M/N) en el capital social variable de Servicables S.A. de C.V.

(Firma)

Lic. Jorge Antonio Galindo Monroy
Secretario del Consejo de Administración

**ALMACENADORA SUR, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO.
AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL**

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALMACENADORA SUR, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO, celebrada el día 6 de febrero de 2003, se reunió para tratar los puntos del orden del día que enseguida se indican y respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- PROPUESTA PARA LA REESTRUCTURACION FINANCIERA DE LA SOCIEDAD. - ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de reestructuración financiera de la sociedad con inclusión del Balance General al 31 de diciembre de 2002, en la forma y términos expuestos por el Presidente.

SEGUNDO.- Se aprueba la disminución del capital fijo de la sociedad mediante su conversión a capital variable de la sociedad hasta por la cantidad de \$141'000,000.00 (Ciento cuarenta y un millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de ajustarse a la cantidad de \$169'365,335.00 (Ciento sesenta y nueve millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Como efecto del acuerdo anterior, se aprueba incrementar el capital social variable de la sociedad por efecto de la conversión de la disminución del capital mínimo fijo, en la cantidad de \$141'000,000.00 (Ciento cuarenta y un millones de pesos 00/100 M.N.).

II.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL, CANCELACIÓN Y EMISIÓN DE NUEVOS TITULOS ACCIONARIOS.- ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la modificación de la cláusula Sexta del estatuto social, para que quede redactada en la forma siguiente:

“ **SEXTA.- CAPITAL-** El capital de la sociedad es la cantidad de \$169'365,335.00 (Ciento sesenta y nueve millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) representado por 169'365,335 acciones, liberadas y nominativas. En ningún momento podrán participar en el capital social de la empresa, directamente o a través de interpósita persona: Las personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, las Organizaciones Auxiliares del Crédito y las Casas de Cambio; las instituciones de Fianzas ni las Sociedades Mutualistas o de Seguros.

El capital variable (con derecho a retiro) en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro, en los términos del artículo 8º, Fracción I, romano de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Todas las acciones serán nominativas, y con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una, y se identificarán también por número progresivo de emisiones ”.

SEGUNDO.- Cancellense los títulos accionarios representativos del capital social en circulación y emítanse nuevos títulos que los sustituyan, en la forma y términos descritos conforme a la exposición del Presidente.

TERCERO.- Procédase a la realización de las publicaciones, para dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 9º de la Ley General de Sociedad Mercantiles.

CUARTO.- Háganse los asientos correspondientes en la contabilidad de la sociedad y en los libros de registro de accionistas y de variaciones de capital respectivos.

QUINTO.- Agréguese al expediente del acta de esta asamblea, la propuesta de la reestructura financiera de la sociedad, el oficio número 366-I-B-621 717.1/317952 de fecha 31 de enero de 2003 emitido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público y demás documentación complementaria que sirvió de apoyo a la presentación y explicaciones dadas por el Presidente.

SEXTO.- Se designan delegados para que concurren ante el notario público de su elección a la protocolización de la presente acta, a los señores ingeniero Luis Fernando Zárate Rocha y licenciados Luis Carlos Romandía García y Alejandro López Paredes, quienes podrán hacerlo de manera conjunta o individualmente.

México, Distrito Federal, 10 de febrero de 2003.

LIC. JORGE ARTURO SANTOYO VAZQUEZ

PROSECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Firma)

**ANSALDO DE MEXICO S.A. DE CV
EN LIQUIDACION
ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2002
(CIFRAS EN PESOS)**

ACTIVO

CIRCULANTE

BANCOS	
MONEDA NACIONAL	\$ 22,779.78
MONEDA EXTRANJERA	1,950,529.90
CLIENTES	1,077,499.03
DEUDORES DIVERSOS	18,259.00
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 3,069,067.71</u>

PASIVO

0.00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$ 7,365,330.22
RESERVA LEGAL	213,726.11
RESULTADO DEL EJERCICIO POR LIQUIDACION	(1,550,989.81)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	14,999,175.85
EXCESO O INSUFICIENCIA POR ACTUALIZACION	<u>(17,958,174.66)</u>
PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 3,069,067.71</u>

México D.F. a 6 de enero de 2003

(Firma)

**JORGE LAMBARRI SILVA
LIQUIDADOR**

**ANSALDO DE MEXICO S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
Distribución del Haber Social
Pesos Mexicanos
30 de noviembre de 2002**

Socios

Ansaldo Internacional Ltd. S.A.	1,503,843.18
Grupo Techint, S.A. de C.V.	306,906.77
Empresa Desarrollos Industriales, S.A. de C.V.	131,969.91
Franco Ceciarelli Vittiglia	76,726.69
Raul Jasso Verde	460,360.16
Julio César López Pardo	589,261.00
Total	3,069,067.71*

*** Menos impuestos, gastos y demás conceptos que deriven de la liquidación y que serán descontados a prórrata.**

México, D.F., a 6 de enero del 2003

(Firma)

**JORGE LAMBARRI SILVA
LIQUIDADOR**

AVISO

MATIENZO INMOBILIARIA, S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Matienzo Inmobiliaria, S.A., en liquidación, celebrada el 14 de noviembre de 2002, se aprobó el que la sociedad efectuara una distribución parcial del haber social entre sus accionistas, por la cantidad de \$2'000,000.00 M.N. (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a cada accionista la cantidad de \$400,000.00 M.N. (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), habiéndose facultado al liquidador de la sociedad para efectuar dicha distribución.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectúa la publicación de este aviso por tres veces con intervalos de diez días.

México, D.F. a 14 de noviembre de 2002.

(Firma)

Lic. Leobardo Villela Silva.
Liquidador

AVISO

MATIENZO INMOBILIARIA, S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Matienzo Inmobiliaria, S.A., en liquidación, celebrada el 17 de diciembre de 2002, se aprobó el que la sociedad efectuara una distribución parcial del haber social entre sus accionistas, por la cantidad de \$305,195 M.N. (Trescientos Cinco Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a cada accionista la cantidad de \$61,039.000 M.N. (Sesenta y Un Mil Treinta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), habiéndose facultado al liquidador de la sociedad para efectuar dicha distribución.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectúa la publicación de este aviso por tres veces con intervalos de diez días.

México, D.F. a 17 de diciembre de 2002.

(Firma)

C.P. Alejandro Canseco Lam.
Liquidador

E D I C T O S**EDICTO**

JUZGADO 42° CIVIL SRÍA "A" EXP:555/2002

C.C. JESÚS BLANCO CALDEVILLA, MARÍA DEL SOCORRO BLANCO MENDOZA, JESÚS MIGUEL BLANCO MENDOZA, JUAN CARLOS BLANCO MENDOZA Y MARÍA DE LA CONCEPCIÓN BLANCO MENDOZA.

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por GRUPO GIGANTE S.A. DE C.V. Y OTRO, en contra de ESTANISLAO BLANCO CALDEVILLA Y OTROS, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, dicto un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a cuatro de febrero de dos mil tres. A sus autos el escrito de cuenta y por hechas las manifestaciones a que hace referencia el promovente y previa la elaboración el instructivo correspondiente y por conducto del Fedatario adscrito a esta Juzgado emplácese a juicio a la C. MARÍA COLOMBINA MENDOZA GONZÁLEZ en el domicilio que se precisa. Y tomando en consideración que de las constancias de autos se desprende que no ha sido posible emplazar a los diversos codemandados por virtud de desconocer su domicilio, estando el presente caso dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 1070 del Código de Comercio se ordena emplazar a los C.C. JESÚS BLANCO CALDEVILLA, MARÍA DEL SOCORRO BLANCO MENDOZA, JESÚS MIGUEL BLANCO MENDOZA, JUAN CARLOS BLANCO MENDOZA Y MARÍA DE LA CONCEPCIÓN BLANCO MENDOZA por medio de publicaciones que se realicen en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, que es el periódico oficial del Gobierno del Distrito Federal, mediante publicaciones por tres veces consecutivas a efecto de que los demandados comparezcan a juicio dentro del termino de SESENTA DÍAS a deducir sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaria del Juzgado, en la inteligencia de que dicho termino empezara a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación. Notifíquese. Lo acordó el C. Juez. Doy fe.-----

México, Distrito Federal a quince de agosto de dos mil dos. Con el escrito de cuenta, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno. Guárdese en el seguro del Juzgado la documentación que se acompaña. Se tienen por presentado a **FERNANDO HEGEWISCH DÍAZ INFANTE en su carácter de apoderado de GRUPO GIGANTE S.A. DE C.V. Y BODEGA GIGANTE S.A. DE C.V.**, demandando en la vía **ORDINARIA MERCANTIL** de ESTANISLAO BLANCO CALDEVILLA, GUILLERMO ESNAL OSES, SU SUCESIÓN, JESÚS BLANCO CALDEVILLA, MARÍA COLOMBINA MENDOZA GONZÁLEZ, MARÍA DEL SOCORRO BLANCO MENDOZA, JESÚS MIGUEL BLANCO MENDOZA, JUAN CARLOS BLANCO MENDOZA, MARÍA DE LA CONCEPCIÓN BLANCO MENDOZA, ALICIA GUTIÉRREZ VERDÍN DE BLANCO, ÁNGEL MANUEL BLANCO GUTIÉRREZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES BLANCO GUTIÉRREZ, MANOLA BLANCO GUTIÉRREZ, ESTANISLAO JOSÉ BLANCO GUTIÉRREZ Y MANUEL BLANCO GUTIÉRREZ, las prestaciones que indica en el escrito inicial de demanda, mismas que se admiten a trámite con fundamento en los artículos 1377, 1378, 1379 y demás relativos del Código de Comercio. En tal virtud, mediante Notificación Personal con entrega de las copias que se acompañan córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que en el término de **NUEVE DÍAS** produzca su contestación. Se previene al actor para que señale domicilio completo, se tiene por autorizados a los profesionistas y pasantes que se mencionan para los mismos efectos. Una vez exhibida la copia de la demanda para formarle por cuerda separada el cuaderno de providencia precautoria se acordará lo que ha derecho corresponda. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo Civil LIC. ESTEBAN AGUSTIN TAPIA GASPAS, quien actúa asistido de la C. secretaria de acuerdos que autoriza y da fe. Doy fe.-----

México, Distrito Federal a dos de enero de dos mil tres. A sus autos el escrito de cuenta y se tienen por hechas las manifestaciones a que hace referencia el promovente y como se solicita gírese atento oficio a la Secretaria de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a efecto de que se sirva informar a este juzgado si en los archivos de esa Dependencia se encuentran registrados los domicilios que se indican. Notifíquese. Lo acordó el C. Juez. Doy fe.-----

México, Distrito Federal a veintiocho de enero de dos mil tres. A sus autos el oficio que remite la Secretaria de Transporte y Vialidad, para que obre como corresponde y surta sus efectos legales procedentes y con conocimiento del interesado. Notifíquese. Lo acordó el C. Juez. Doy fe.-----

México, Distrito Federal a 25 de febrero de 2003.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

(Firma)

LIC. ALMA ROSA ORTIZ CONDE.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ES EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.-** juzgado.- 4º civil.- secretaría.- "A".- EXPEDIENTE.- 819/96)

EDICTOS

SEÑORES.- DULCE MARÍA AVIÑA GARCIA DE CHAVEZ, MIGUEL ANGEL CHAVEZ DIAZ, GUADALUPE LINARES FIGUEROA, GENARO AVIÑA GARCIA, Y CONSTRUCTORA ARGE, S.A.

En cumplimiento a lo ordenado, por auto dictado el VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por ALCARAZ GUADARRAMA ROSA en contra de Banco OBRERO, S.A. Y CTROS y en atención a lo dispuesto por la H. QUINTA SALA DE ESTE TRIBUNAL, en resolución dictada el NUEVE DE AGOSTO DEL ACTUAL, EN EL TOCA 1314/01/2 por la que revoca el auto dictado por este Juzgado el día VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, se ordeno emplazarlos por edictos para que dentro del termino de VEINTE DIAS HABILES, contados a partir de la ultima publicacion que se haga de los edictos, conteste la demanda quedando a su disposicion en la Secretaría "A" de este Juzgando las copias de traslado correspondientes.

México, D. F., a 1º DE OCTUBRE del 2002.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
 (Firma)
 LIC. EDUARDO HERRERA ROSAS

(Al margen inferior izquierdo un sello ilegible)

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo un sello del escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.-** JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL)

EDICTO

SE EMPLAZA A DYL CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

JUZGADO 28 CIVIL DEL D.F.. EXP. 391/00 SEC. "A"

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SERVICIOS METROPOLITANOS, SA. DE C.V. EN CONTRA DE DYL CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V. EL C. JUEZ VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO EDICTOS A LA DEMANDADA DYL CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V., QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL PERIODICO EL DIARIO DE MEXICO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE UN DIA DESPUES QUE SURTA SUS EFECTOS LA ÚLTIMA PUBLICACION CONTESTE LA DEMANDA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO A DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
 (Firma)
 LIC. MELVIN ZEMPOALTECA PEREA.

LOS PRESENTES EDICTOS DEBERAN PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO EL DIARIO DE MEXICO Y EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL D.F.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado** 56 civil. "A".- **Secretaría.- Exp.** 447/2002)

E D I C T O S

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por GUSTIN RUIZ ARTURO, en contra de CARLOS REYNOSO SOLANA, ANTONIO REYNOSO SOLANA, expediente numero 447/2002, en cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas seis de septiembre, dos de diciembre del dos mil dos y catorce de febrero del año en curso, se ordeno emplazar al demandado ANTONIO REYNOSO SOLANA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio por medio de edictos los cuales deberán de publicarse en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, por tres veces consecutivas, concediéndole un término de TREINTA DIAS para que de contestación a la demandada, término que empezará a correr a partir del siguiente día de la última publicación, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria del Código de Comercio.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
(Firma)
LIC. REBECA SONIA DELGADILLO QUIROZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Fe de erratas Edicto
Exp. 281/2001
Juzgado Civil de Primera Instancia
Valle de Bravo Primera Secretaría
Poder Judicial del Estado de México

Fe de erratas a la publicación del Edicto Exp. 281/2001 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 17, Décima Tercer Época, página 44, renglón 14.

Dice: . . . y 6290 metro.

Debe decir: . . . y 62.90 metro.

Carmen Adelina Pérez Covarruvias
(Firma)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1018.50
Media plana.....	547.60
Un cuarto de plana.....	340.90

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$27.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.
